



RESIN SA
PINTURAS INDUSTRIALES



FICHA TÉCNICA

WASH PRIMER

FSA-06-305

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Wash Primer es un acondicionador de superficies metálicas. Su principal objetivo es proporcionar una base que dé buena adherencia a la capa de pintura que se va a aplicar posteriormente. En ningún caso excluye la utilización de pinturas y es sólo un complemento de este sistema.

USOS

Su uso está exclusivamente indicado para superficies metálicas de cualquier tipo, tales como hierro, acero, aleaciones, aluminio, bronce, cobre, zinc y otros. Cuando se aplica sobre hierro o acero, el Wash Primer actúa como fosfatizante e inhibidor de la oxidación. En metales no ferrosos, es recomendable su uso para mejorar la adherencia de la pintura.

COLORES

No aplica.

BRILLO

Mate – Método IRAM 1109 B3 O.V.

APLICACIÓN

Espesor máximo a aplicar recomendado: 10Um de película seca

Se aplica en capas muy delgadas tratando de conseguir un espesor de película seca inferior a 10 μ . Dar la terminación dentro de las dos horas de aplicado el Wash Primer.

PRESENTACIÓN – RELACIÓN DE MEZCLA

Wash Primer consta de dos componentes que se suministran en envases separados:

Parte "A": Base color

Parte "B": Convertidor

Para preparar el producto a aplicar, agitar bien la Parte "A" (base) luego mezclar 1 volumen de ésta con 1 volumen de Parte "B" (convertidor) y dejar reaccionar la mezcla durante 15 minutos.

La mezcla tiene una vida útil de 8 horas.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie a pintar se deberá preparar de la siguiente manera:

- 1- Arenado, cepillado, lijado o trapeado con solvente, de acuerdo al grado de impurezas que tenga el sustrato.
- 2- Aplicar el Wash Primer.

RENDIMIENTO

Teórico, en condiciones normales y sobre superficies no absorbentes rinde 14,00 m² por litro para 10 μ de película seca.

PRECAUCIONES

No aplicar el fondo sobre superficies húmedas o calientes, lavar todos los elementos con "Diluyente Especial". Mezclar bien el material previo a su uso hasta homogeneizarlo.

Código Ev: FSA-06-305-03 – Aprobado por: JABS – VIGENCIA: 7/2/20